



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-

ASISTENTES

Alcalde

D. Vicente Barragán Bernabé-PSOE

Concejales

D. D. Juan Manuel Ortiz Paredes-PSOE

D^a Dolores Muñoz Campanario PSOE

D^a Teresa Gallardo Vaquera-PSOE

D. Javier Valencia Villejo PSOE

D. José Vera Madrid PSOE

D. José Custodio Garzón IU-V-SIEX

D. Antonio M^a Vázquez Muñoz IU-V-SIEX

D. Manuel Herrojo Campanario IU-V-SIEX

D. José Lozano Duarte.- PP.

D^a. María Josefa Hernández Sánchez.- PP.

Secretario

D. Manuel Ramón Fernández Rico

En la villa de Berlanga siendo las veintiuna horas del día VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Barragán Bernabé , asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Por la Presidencia, se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan las que a continuación se reflejan en el

siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**
- II. SORTEO COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DE 24 MAYO DE 2015.**
- III. DICTAMEN SOBRE APROBACION DE LA CANCELACIÓN DE CONDICIONES RESOLUTORIAS DE CONTRATO DE ENAJENACION PARCELA Nº 18, SITA EN LA ALBUERA A FAVOR DE D. JOSE MANUEL ORTIZ ZAPATA.**
- IV. DICTAMEN SOBRE APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE Nº 001. NUEVA ALINEACION EN C/NOLASCO.**
- V. DICTAMEN SOBRE APROBACION SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL DUAL "@PRENDIZEXT", BAJO LA DEMONINACION "ACTUACIONES FORESTALES EN ZONA DE RESERVA NATURAL".**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos quería realizar alguna alegación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha dieciséis de marzo de dos mil quince.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU-V-SIEX, el Sr. Custodio, diciendo que ellos no aprueban el acta porque está incompleta.



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Toma la palabra el portavoz del grupo PP, el Sr. Lozano, manifestando que su grupo no la aprueba por la poca transparencia en las resoluciones de gratificaciones y horas.

El grupo PSOE, la aprueba, pasando el acta a definitiva.

II. SORTEO COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DE 24 MAYO DE 2015

Por parte del Secretario se da cuenta que ante la celebración de las próximas elecciones locales y autonómicas de 24 de mayo de 2015, de conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede al nombramiento de Presidentes y Vocales de las mesas electorales del municipio, mediante sorteo.

Tras esto se procede a efectuar el citado sorteo, siendo nombradas las siguientes personas para los cargos y mesas que se especifican:

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE: MANUEL GARCIA OTERO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: VICTORIANA VALENCIA PRIETO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: DAVID CHAMORRO ESQUIVEL

VOCAL PRIMERO: FRANCISCO JAVIER ALBENCA BERMEJO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: AROA ORTIZ SANTOS

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: M. CARMEN JIMENEZ GONZALEZ

VOCAL SEGUNDO: JOSE MINUESA ORTIZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JULIO MUÑOZ CASTELLANO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: MANUEL FERNANDEZ BUSTAMANTE

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: U LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

PRESIDENTE: MARIA DEL CARMEN GUERRERO AREVALO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ARA ROMERO MORENO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: JUAN JOSE ROMERO MURILLO

VOCAL PRIMERO: CARMEN PAREJO MUÑOZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: JUAN ANTONIO BARRAGAN MORENO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: FRANCISCO JOSE ORTIZ MORILLO

VOCAL SEGUNDO: ROSARIO MONTES HERNANDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: ANTONIO MANUEL VALENCIA DIAZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ANTONIA BARRAGAN HERNANDEZ

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: U LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES

PRESIDENTE: MARIA EUGENIA VERA BARRAGAN



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: JOSE BENITO LLERENA LLERENA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MARIA OJEDA MURIEL

VOCAL PRIMERO: JOAQUINA CRUZ BARRAGAN

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ANA BAUTISTA GONZALEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: MARIA DEL CARMEN GARCIA HERNANDEZ

VOCAL SEGUNDO: MANUEL MURIEL BARRAGAN

VOCAL 2º SUPLENTE FRANCISCO JAVIER MORENO ALCON

VOCAL 2º SUPLENTE LUCIA ORTIZ HERRERA

III. DICTAMEN SOBRE APROBACION DE LA CANCELACIÓN DE CONDICIONES RESOLUTORIAS DE CONTRATO DE ENAJENACION PARCELA Nº 18, SITA EN LA ALBUERA A FAVOR DE D. JOSE MANUEL ORTIZ ZAPATA.

El Sr. Presidente explica que este punto está dictaminado por la correspondiente comisión y cede la palabra al Sr. Secretario para informar del mismo.

El Sr. Secretario informa que la parcela nº 18, se enajeno en su momento con las siguientes condiciones resolutorias:

- a) Destino: Edificación industrial o agrícola.
- b) Superficie edificable: el 80 % del total de la parcela. Según la normativa en aquel momento.
- c) Solicitud de licencia de obra en el plazo de 5 años desde la adjudicación.

Todas estas condiciones se han cumplido, por lo que solicita el propietario la cancelación de las mismas para su enajenación libre de carga.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Acceder a la cancelación de las condiciones resolutorias del contrato de enajenación de la parcela nº 18 (finca registral 14.439) a favor de D. José Manuel Ortiz Zapata, adjudicada por el pleno de fecha 18 de diciembre de 2003.

IV. DICTAMEN SOBRE APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE Nº 001. NUEVA ALINEACION EN C/NOLASCO.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2014 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle denominado nº 001 Nueva Alineación en C/ Nolasco, y fue sometido a información pública durante el plazo de un mes.

Visto que durante el plazo de exposición al público no se presentaron alegaciones.



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Visto el informe favorable de la comisión Informativa.

Toma la palabra el Sr. Presidente para informa que el Estudio de Detalle nº 011 consiste en la apertura de dos nuevos viales y reajuste de la alineación en los alrededores de la calle Nolasco. Pasando el asunto a votación.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU-V-SIEX, el Sr. Custodio para manifestar que su grupo no está de acuerdo con las dimensiones del nuevo vial, que no va a permitir el paso de dos vehículos.

El portavoz del grupo PP, el Sr. Lozano manifiesta que su grupo no lo aprueba por la misma razón.

Acto seguido, el Pleno de este Ayuntamiento adopta por seis (6) votos a favor de los señores Barragán, Ortiz, Sra. Gallardo, Sr. Valencia, Sra. Muñoz y Sr. Vera (del Grupo PSOE), y cinco (5) en contra de los Sres. Custodio, Vázquez y Herrojo (IU-V-SIEX) y Sr. Lozano y Sra. Hernández (ambos del Grupo PP), el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle denominado nº 001 Nueva Alineación en C/ Nolasco que tiene por objeto la apertura de dos nuevos viales y reajuste de la alineación en los alrededores de la calle Nolasco

SEGUNDO. Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de Extremadura*.

CUARTO. Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

V. DICTAMEN SOBRE APROBACION SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL DUAL "@PRENDIZEXT", BAJO LA DEMOMINACION "ACTUACIONES FORESTALES EN ZONA DE RESERVA NATURAL".

Por el Sr. Presidente se explica que este tipo de programas de formación profesional ya se han solicitado con anterioridad, y que es un mero trámite. En esta ocasión va orientado al tema forestal ya que el municipio cuenta con la finca las Quinientas, donde es necesario la ejecución anual de trabajos de desforestación. Este punto fue dictaminado favorablemente por la correspondiente comisión, y por lo tanto pasamos a su votación.

Por parte del grupo IU-V-SIEX, toma la palabra su portavoz el Sr. Custodio, para ratificar su acuerdo.

Por parte de grupo PP, el Sr. Lozano, manifiesta que su grupo está de acuerdo.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente:

ACUERDO



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Primero.- Solicitar ante el Servicio Extremeño Público de Empleo una subvención económica para la puesta en marcha en la localidad de un Programa de Formación Profesional Dual "@prendiezext", bajo la denominación "Actuaciones Forestales en Zona de Reserva Natural".

Segundo.- Asumir el compromiso de financiar con cargo a fondos municipales la parte del coste del proyecto referenciado que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Tercero.- Aprobar el proyecto del mencionado programa.

Cuarto.- Disponer que se remita al Servicio Extremeño Público de Empleo certificación de este acuerdo plenario a los efectos procedentes.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión ordinaria, por parte de la Presidencia, se levanta la misma, a las diez horas del día indicado, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

Fdo.- D. Vicente Barragán Bernabé